Fecha y Hora de la Reunión	03/10/2024 Hora de Inicio: 2:30 am Hora de Finalización: 3:30 pm
Lugar de la Reunión	Casa de Justicia de FONTIBON

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Brindar retroalimentación sobre situaciones en particulares que están pasando, frente a la atención de los usuarios que se re direcciona a Ruta Mujer y atención de Facilitadores, pautas que van a ser fundamentales para desarrollar las obligaciones y funciones de la en Casa de Justicia – Fontibón.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Socialización de:

- Presentación para articular con Secretaria de la Mujer.
- Activación Ruta Mujer
- Remisión Facilitador

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la presente reunión con asistencia de profesionales del Centro de Recepción e Información – (CRI), se socializó la activación de Ruta Mujer, teniendo en cuenta que la misma está dirigida a mujeres víctimas de violencia basadas en género (VBG), es importante precisar que, en el marco de este procedimiento, se entiende por **violencia** *contra las mujeres cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer***,** esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas. (Artículo 2º. Ley 1257 de 2008). **Es de precisar, que las violencias que no sean basadas en género, no serán reportadas en la Ruta Mujer (SIDIJUS y matriz de seguimiento) y se estudian casos que aplican para la activación de la misma.**

De acuerdo a lo anterior, se explicó que si bien es cierto que el deber es remitir a Ruta Mujer a los diferentes servicios tras realizar preguntas filtro, puede ocurrir algún caso en particular donde se evidencie Violencia Basada en Genero – (VBG) o no en este primer servicio, por lo que se debe considera la acción sin daño y la no re-victimización dentro de la atención por parte del CRI, también se señaló la importancia de la autonomía de la ciudadana, frente al no pasar a Fiscalía, sin embargo evaluando casos será mejor priorizar dicha atención; y dejar en claro que el Centro de Recepción e Información – CRI, no tiene el alcance de remisión a IMLCF ya que esto lo hace directamente Fiscalía dentro de la Ruta Mujer.

Los(as) profesionales del Centro de Recepción e Información – (CRI), hace la activación de la ruta, remitiendo a las entidades competentes según el caso. Para esto debe realizar:

- El registro en el SIDIJUS, seleccionando la opción Ruta Mujer.
- El registro en la matriz de Seguimiento Ruta Integral para las Mujeres.
- Remitir a la mujer con el formato remisión a entidades operadoras - Casas de Justicia (F-AJ-637 V.5), en descripción de asunto indicar que es el marco de la Ruta Mujer.

Datos que deben coincidir para el reporte de atención del mes. Se considera necesario remitirse a los documentos de lineamiento de Ruta Mujer que han sido enviados vía correo institucional para apoyo y comprensión más amplia del proceder.

De otra parte, se hizo necesario aclarar casos para la remisión de usuario(a) con el facilitador, ya que para dicha remisión se requieren buenas prácticas como:
1. Remisión en el formato diligenciado en su totalidad,
2. No comprometer el servicio de rol Facilitador con tramites específicos; generando expectativas inadecuadas en el ciudadano(a).

3. Recordar y explicar la importancia de los formatos diligenciados al ciudadano / DEMANDAS, DERECHO DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, LIQUIDACIONES LABORALES. Acciones que, si se pueden hacer y cuáles no, es decir explicar la prestación del servicio de facilitador.
4. Diligenciar en agenda .xls al ciudadano(a) con los datos necesarios y completos adicionalmente especificar que CRI remite.

Como parte de la retroalimentación se recuerda que tampoco se está explicando el diligenciamiento de los formatos al ciudadano, siendo necesario este aspecto de mejora de algunos CRI, esto con el fin de que se generen malos entendidos con los usuarios(as) por falta de información y se tengan que hacer reprocesos.

Finalizando la reunión, se hace presentación de las profesionales de SDMUJER, Laura Toro y Karol Almario, se hace énfasis en la verificación y/o comunicación con SDMUJER, para identificar a que servicio pasará la mujer según acuerdo: Fiscalía, SDMUJER, Comisaria.,

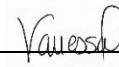
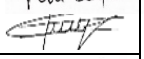
CONCLUSIONES

Se requiere de articulación y comunicación entre equipo de trabajo para la remisión de casos, se considera necesario la revisión de remisiones a Ruta Mujer, casos

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
	Vanessa Lozano Ojeda	CRI – CJ Fontibón	3016601216	Ivonne.lozano@scj.gov.co	
	Teresa González Vargas	CRI – CJ Fontibón	3102136125	teresa.gonzalez@scj.gov.co	
	Gloria Marcela Granados Bautista	CRI – CJ Fontibón	3133729653	gloria.granados@scj.gov.co	
	Stefany Jimenez Martinez	CRI – CJ Fontibón	3014723512	stefany.jimenez@scj.gov.co	
	Laura Toro	Secretaria de la Mujer / Ruta Mujer – Fontibón	3043962227	ltoro@sdmujer.gov.co	
	Karol Almario	Secretaria de la Mujer / Ruta Mujer – Fontibón	3183486416	Kalmario@sdmujer.gov.co	